

26732 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26732 - Trabajo fin de Grado

Centro académico: 104 - Facultad de Medicina

Titulación: 304 - Graduado en Medicina

Créditos: 6.0

Curso: 6

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Trabajo fin de Grado

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura transversal orientada a la evaluación de competencias asociadas al título, cuya actividad se realizará asociada a una o varias materias del Plan de Estudios.

El TFG supone la realización por parte del estudiante, de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

2. Resultados de aprendizaje

- Ser competente para utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica.
- Comprender e interpretar críticamente textos científicos.
- Plantear estrategias y planes de trabajo en investigación, en la resolución de casos complejos o en la actualización de la información sobre problemas biomédicos.
- Diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos adecuados para responder a los objetivos de investigación planteados.
- Realizar una exposición oral y escrita de un trabajo original científico o de un informe profesional, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación adecuadas.

3. Programa de la asignatura

Las modalidades de TFG serán:

- Trabajo de investigación (ofertado por los Departamentos).
- Trabajo de revisión e investigación bibliográfica.
- Análisis de un caso clínico complejo.
- Presentación de una publicación previa del alumno en una revista científica indexada.
- Presentación conjunta de comunicaciones a congresos científicos del estudiante: Una comunicación internacional y otra nacional, o bien tres nacionales.

Los trabajos que utilicen datos personales o de salud, o empleen muestras biológicas de origen humano, están supeditados a la aprobación previa por un comité de ética en la investigación (CEICA en Aragón). El procedimiento de autoevaluación establecido se efectuará antes de iniciar el trabajo.

4. Actividades académicas

- Tutela académica: El TFG se realizará bajo la supervisión de un profesor doctor perteneciente a alguna de las Áreas de Conocimiento que imparta docencia en el Grado, el cual autorizará la exposición y defensa del trabajo. En las tutorías se realizará la planificación del trabajo, seguimiento y revisión final, procurando que el TFG reúna los requisitos formales, teóricos y técnicos adecuados.
- Curso virtual de la UZ: Guía de herramientas y pautas para un buen TFG. Dirigido a estudiantes matriculados.
- Sesiones de formación en fuentes de información y gestores bibliográficos impartidas por el personal de la Biblioteca.

5. Sistema de evaluación

Sería deseable haber superado los 300 créditos correspondientes a los primeros cinco cursos en el momento de formalizar la matrícula. Para calificar el TFG, se deberán tener superados 354 créditos del Grado.

El estudiante enviará a la Secretaría de la Facultad de Medicina por registro electrónico (regtel.unizar.es) la solicitud de defensa del TFG, la memoria en formato pdf y el justificante del repositorio Deposita. El director enviará a la Secretaría del centro la autorización para su defensa.

ESTRUCTURA DE LA MEMORIA

- Portada con título en español e inglés e identificación del estudiante y director.
- Índice paginado.

- Resúmenes en español e inglés (350 palabras cada uno) y palabras clave
- Contenido estructurado y referencias bibliográficas.
- La extensión del trabajo no superará las 15.000 palabras. (no se incluyen: gráficos, tablas, imágenes, anexos, bibliografía, índice, acrónimos, agradecimientos y resumen)

EVALUACIÓN PÚBLICA

El estudiante dispondrá de 15 minutos para la exposición y otros 15 minutos para responder las preguntas del tribunal.

Criterios de evaluación:

- Características de la memoria (60%).
- Exposición oral y defensa del trabajo (40%).

Se podrá otorgar una Matrícula de Honor por tribunal.

En calificaciones inferiores a 5, el tribunal señalará los defectos y su subsanación para una nueva defensa.

Cada tribunal evaluará varios TFG y entre sus miembros no podrá figurar el director de ningún trabajo evaluado por dicha comisión.

La participación en los tribunales será obligatoria para todos los profesores doctores con docencia en el Grado y estarán constituidos por tres miembros titulares de las áreas médicas, quirúrgicas y básicas elegidos por sorteo para cada curso académico y nombrados por la Dirección del Centro.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3 - Salud y Bienestar
- 4 - Educación de Calidad